ILLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES. DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES. NOTA: SÍRVASE A REVISAR LAS NORMAS E INSTRU

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LOS ARTÍCULOS 31, 32, 33 FRACCIÓN II, 34, 35 Y 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE C AZUCELA PE 462 OLTO NITED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTOEN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

MODIFICACIÓN

1. DATOS GENERALES	ERALES	は、大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大		ルース は できる () () () () () () () () () (
AZUCENA CURP	RE (S)	PRIMER APELLIDO PERS 2 PEC PEC	Od III	SEGUNDO APELLIDO OJEDA HOMOCLAVE	
CORPEO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL CORPEO ELECTRÓNICO INSTITUCCIONAL CORPEO ELECTRÓNICO INSTITUC	CORREO ELECTRÓNICÓ INSTITUCIONAL CORREO ELECTRÓ CORREO ELECTRÓ CORREO ELECTRÓ CORREO ELECTRÓ CORREO ELECTRÓ INÚMERO CELULAR PERSONAL SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO SONAL / ESTADO CIVIL	PSONAL / ALTERNO	NÚMERO TELEFONICO DE CASA	
RÉCIMEN MATRIMONIAL ACLARACIONES / OBSERVACIONES	AL ERVACIONES		PAÍS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
2. DOMICIL	2. DOMICILIO DEL DECLARAN	E L			
	EN MÉXICO			EN EL EXTRANJERO	
CALLE	NUMERO EXTERIOR	NUMERO INTERIOR	CALLE	NUMERO EXTERIOR NUMERO INTERIOR	
COLONIA/LOCALIDAD	MUNICIPIO/ALCALDIA	ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDAD/LOCALIDAD	ESTADO / PROVINCIA	
CÓDICO POSTAL			Stad	CÓDICO POSTAL	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	ERVACIONES				1

Finisher Strundard Strun	NIVEL		
UNIVERSIDA AUTO NORVA DE SIMPLOA LICENCLATURA EN CONTAGILLINA LUCAR DONDE SE UBICALAINSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCAR DONDE SE UBICALAINSTITUCIÓN EDUCATIVA X. EN MÉXICO C. EN EL EXTRANDERO C. EN MÉXICO C. EN EL EXTRANDERO	PRIMARIA SECUNDARIA	C CARRERA TECNICA O COMERCIAL	ESPECIALIDAD
DE 2014 LUCEN CLARDANA EN CONTRABILIDAD PUBLICA AGOSTO DE 2014 LUCAR DONDE SE UBICALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA X EN MÉXICO BENEL EXTRANJERO CENEL EXTRANJERO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		A
AGOSTO DE 2014 LUCAR DONDE SE UBICALINATITUCIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO EN EL EXTRAMJERO	CARRERA O AREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIARMA EN CONTOBILIDAD	The state of the state of
AGOSTO DE 2014 LUCAR DONDE SE UBICALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA XEN MÉXICO EN LE EXTRANJERO MANORE SE UBICALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANORE SE UBICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANORE	ursando (X einalizado		
AGOSTO DE 2014 LUCAR DONDE SE UBICALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO EN EL EXTRANJERO CONTRA DONDE SE UBICALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO CONTRA DONDE SE UBICALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRA DONDE SE UBICALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO CONTRA DONDE SE UBICALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRA DO	тесаво	. Truco	
LUCAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO EN EL EXTRANJERO		2014	394
		ONDE SE UBICA LA INSTI	
	ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

BAJA

AGREGAR MODIFICAR X SIN CAMBIO

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

	4: PAIGO BEE EMPLES, CARGO O COMISION ACIONE			MULTINE THE STATE OF THE STATE	Annual V usaling
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	OBIERNO	FEDERAL	ESTATAL MI	MUNICIPAL/ALCALDÍA	
AMBITO PÚBLICO		П оущо	LEGISLATIVO	Judicial	ORCANO AUTONOMO 💢
NOMBRE DEL ENTE PUBLICO		INSTITUTO HUNI	CIPAL DE PIA	INSTITUTE HUNICIPAL DE PIANEACION UNITANI	ŏ
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CA	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	ESTÁ CONTRATAD	ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	ΖÒ
INSCITUTO MUNICIPAL DE PLANÇALION UMBANA DE	AND OF JEFF OF	OFPTO A-2128	S	X ON	CONFIGNTA
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	ÓN PRINCIPAL	COOPDINABOOPA		DOMINISTRATIVE	
FECHA DE TOMA DE	FECHA DE TOMÁ DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN), CARGO O COMISIÓN	TELÉFONO D	TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN	
102-80-87			EE 99	Sa olol ext.	r is is
		DOMICILIO DEL E	DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	OMISIÓN	
	EN MÉXICO			EN EL EXTRANJERO	ANJERO
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	R CALLE	NÚMERO EXTERIOR	ERIOR NÚMERO INTERIOR
MAMIANO ESCOREDO OTE	OBEDO OTE 20	ere menerale de comprese en encontrata de la comprese de comprese		app, no no mante de principal que en entre e	
COLONIA/LOCALIDAD	AL	ENTIDAD FEDERATIVA	WA CIUDAD/LOCALIDAD	IDAD	ESTADO / PROVINCIA
いという	CULIACAL	SINGOA			
CODICO POSTAL			PAIS		CODICO POSTAL
200008					
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	BSERVACIONES				
San				The second secon	

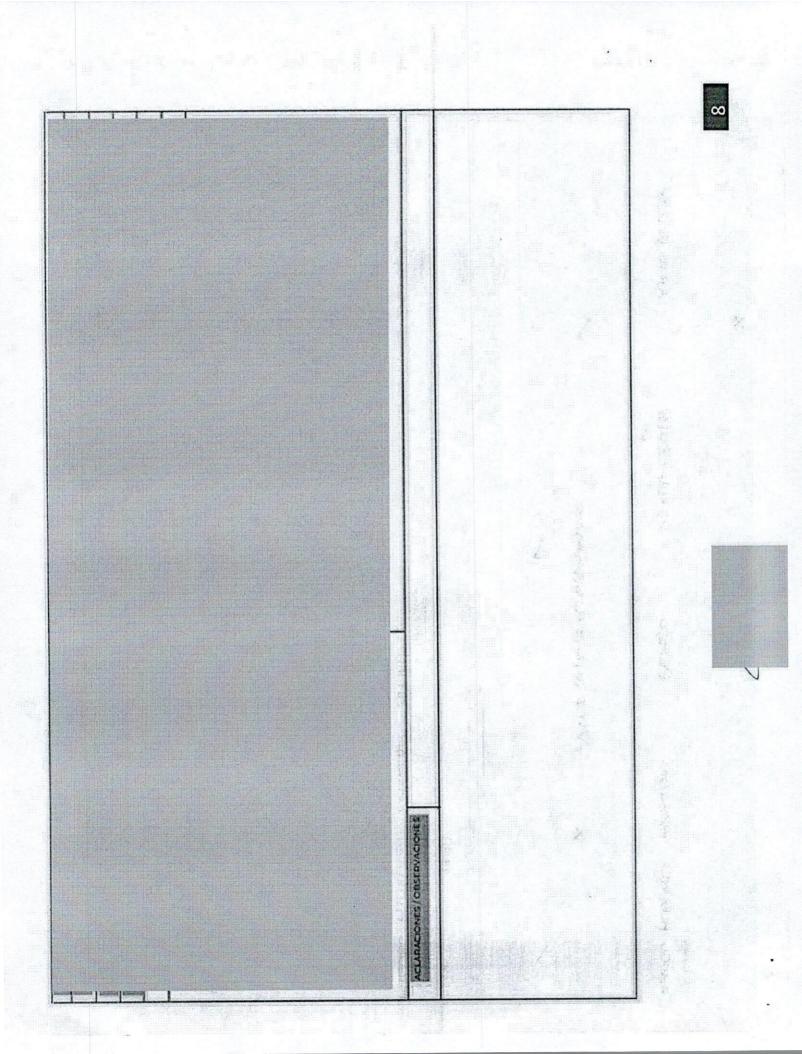
NIVEL / ORDEN DE COBIERNO	ON	FEDEUAL	ESTATAL	- Commence of the Commence of	MUNICIPAL/ALCALDIA	A	
ÁMBITO PÚBLICO		EECOLING	Span	LEGISLATIVO [JUDICIAL	ÓRCANO AUTÓNOMO	
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	0)						
AREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CARGO	RGO O COMISION		¿ESTUVO CONTRATADO POR HONORARIOS?	POR HONORARIOS		NIVEL DEL EMPLEO. CARGO O COMISION
				V			
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	IINCIPAL						
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO. CARGO O COMISIÓN	SIÓN DEL EMPL	EO, CARGO O CON	IISION		TELÉFONO DE OPICINA Y EXTENSIÓN		
	EN MÉXICO	en primerim de la companya de la com			EN EL EXTRANJERO	ANJERO	
CALLE	NUMERO EXTERIOR	NUMERO INTERIOR	NTERIOR	CALLE	NUMERO EXTERIOR		NUMERO INTERIOR
LOCALIDAD / COLONIA ME	MUNICIPIO O ALCALDÍA	IA ENTIDAD FEDERATIVA	DEPAIN	CIÚDAD / LOCALIDAD		ESTADO O PROVINCIA	VCIA
cobico Postal.				PAIS	del filmen del del como especial especial especial del del como especial del del como especial del com	CÓDIGO POSTAL	T.
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	CIONES			July 1995			
				E			
				er e			*
					*		

5. EXPERIENCIA LABORAL (ULTIMOS CINCO EMPLEOS)			
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	NINGUNO AGREGAR MODIFICAR X SIN CAMBIO	IN CAMBIO BAJA	
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE.			
PUBLICO PRIVADO X	OTRO (ESPECIFIQUE)		
NIVEL / ORDEN DE COBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO		
FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL/ALCALDÍA	EJECUTIVO ULEGISLATIVO DUDICIAL O	ORGANO AUTONOMO	
NOMBRE DEL ENTE PUBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA. SOCIEDAD O ASOCIACIÓN.	RFC AREADE AL	AREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	
HIPO-PAR SA DE CU	HPA-9SIIOG-IGA AREA ADM	AMEA ADMINIST PATINA	
EMPLEO, CARGO O COMISION / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL		
AUXICIAM CONTABLE	CONTABILIDAD		
SECTOR AL QUE PERTENECE	FECHA DE INGRESO FECHA DE EGRESO	ECRESO	
A Company of the Comp	01-04-2007 15-03-20U		
ACACCULORA Innereda H FCTRICA	LUGAR DONDE SE UBICA		
CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA	★ EN MEXICO I EN EL EXTRANJERO		
COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)			
ACLARACIONES / OBSERVACIONES			
	the state of the s	STATE OF THE STATE	

SAMBIO BAJA	RFC.		Q	NÚMERO INTERIOR	
AGREGAR MODIFICAR X SIN CAMBIO	FECHA DE NACIMIENTO		EN EL EXTRANJERO	NÚMERO EXTERIOR	
		DOMICILIO DE LA PAREJA		CALLE	
NINGUNO	SECUNDO APELLIDO	DOMICILIOD		NÚMERO INTERIOR	
6. DATOS DE LA PAREJA	PRIMER APELLIDO		EN MÉXICO	NÚMERO EXTERIOR	
6. DATOS D	NOMBRE (S)			CALLE	

Ą

CÓDICO POSTAL PAÍS ACLARACIONES / OBSERVACIONES CÓDIGO POSTAL



8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

254,496 ·	0.00	0.00			SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO VALORES BURSÁTILES BONOS OTRO ESPECIFICIEN		00.0		0.00		00.00		955,767		
I PEMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS) 2.54,49	II.I POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS),	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE NECOCIO	II.2 - POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O CANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA CIORCANIZACIONES PRIVADAS	II.3. POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUES DE IMPUESTOS)	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	II.4. POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	TIPO DE BIEN ENAJENADO	II.5 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	ESPECIFICAR TIPO DE INCRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SECURO DE VIDA, ETC.)	A INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	BINGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	C TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE. APARTADOS A Y B)	ACI ADACTORICA CONTRACTORICA LANGUAGO

BAJA OTRO (ESPECIFIQUE) OTRO (ESPECIFIQUE) PERSONA MORAL TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS. A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEAN EN SINCAMBIO EN EL EXTRANJERO RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL VEHÍCULO CON EL TITULAR OTRO (ESPECIFIQUE PRIMO (A) SOBRINO (A) SUESBOTA TATARABUELO (A) TATARANIETO (A) ¿DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADO? PAIS TO (A) NIETO (A) NINCUNO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR MODIFICAR DONACIÓN S SINIESTRO PERSONA FÍSICA BARCO / YATE AGREGAR NÚMERO DE SERIE O RECISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHICULO | ABUELO (A) | BESSABLE O (A) | BESSABLE O (A) | BESSABLE O (A) | CONCUENA O CONCUENARIO | CONCUENA O (A) ENTIDAD PEDERATIVA X ONDONIA AERONAVE **FRANSMISOR** CONVICE CUNADO (A) HERMANO (A) HUO (A) Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR) MODELO MARCA ANO VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS TIPO DE MONEDA VENTA PERSONA FÍSICA [] PERSONA MORAL [AUTOMOVIL / MOTOCICLETA NCÚBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO. NYUGE Y DEPENDIENTE ECONOMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS. NCUBINA Ó CONCUBINARIO Y DEPENDIÊNTE ECONÓMICO EN CORRORIEDAD CON TERCEROS. COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS. ARANTE V CONYUCE ARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ARANTE Y CONCUBRA O CONCUBRARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS TE Y DEPENDIENTE ECONOMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS EN CASO DE BAJA DEL VEHÍCULO INCLUIR MOTIVO E Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS AICO Y DEPENDIENTE ECONOMICO BINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO FORMA DE PAGO NOUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONTABO Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS Y DEPENDIENTE ECONÓMICO CREDITO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS NA O CONCUBINABIO FORMA DE ADQUISICIÓN TITULAR DEL VEHÍCULO

EVCONVIVIENTE

10. VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO

TIPO DE VEHÍCULO

COMPRAVENTA

DONACIÓN HERENCIA PERMUTA

CESION

TERCERO O TERCEROS

RFC

NOMBRE DEL

TERCERO

RIFA O SORTEO

SENTENCIA

NINGUNO AGREGAR MODIFICAR X SIN CAMBIO 12. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

ВАЗА

ENDIENTES ECONÓMICOS	BANCARIA [X]CUENTA DE NÓMINA	CUENTA DE CHOREO CUENTA MAESTRA CUENTA MAESTRA CUENTA EJE DEPÓSITO A PLAZOS		RFC	/ SEGUROS.	ITRATO O PÓLIZA		O DE VALORES / ACTIVOS?	NJERO	L PAÍS DÓNDE SE LOCALIZA		ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPI	, CUENTA BANCARIA Y	DAD CON TERCEROS. NARIO NARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS EROS OPIEDAD CON TERCEROS	CLABANTE Y CONVIVIENTE GLABANTE Y CONVIVIENTE GLABANTE Y CONVIVIENTE MAVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONOMICO MAVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONOMICO ENTRE ECONOMICO CLARANTE Y DEPENDIENTE ECONOMICO CLARANTE Y DEPENDIENTE ECONOMICO CLARANTE CONCUENTA ECONOMICO CLARANTE CONCUENTA O CONCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO CLARANTE CONCUENTA O CONCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO MAUCE Y DEFENDIENTE ECONOMICO NUCUENTA O CONCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO NUCUENTA O CONCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO NUCUENTARIO CONCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO NUCUENTARIO CONCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO NUCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO NUCUENTARIO O CONCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO NUCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO NUCUENTARIO SOCIALIZATIONE RECERCOS RECUENTARIO DE CONCUENTARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO NUCUENTARIO SOCIALIZATIONE RECUENTARIO SOCIALI	NOMBRE DEL TERCEROS	POSESIÓN DE MONEDAS Y, O METALES CENTENARIOS DIVISAS MONEDA NACIONAL ONZAS TROY	NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA		OCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	EN EL EXTRANJERO	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	99.00 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TIPO DE MONEDA	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES, AL DECLABANTE CONVUERE DE CLABANTE NE CONVUERE DE CLABANTE IN CONVERTINO DE CLABANTE IN CONVUERE DE CLABANTE IN CONVERTINO DE CONVERTINO D	DECLADANTE Y CONVUGE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DECLADANTE Y CONCUBINA DO CONCUBINARIO DECLADANTE Y CONCUBINA DO CONCUBINARIO CONVUCE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONCUBINA DO CONCUBINARIO CONCUBINA DO CONCUBINARIO CONCUBINA DO CONCUBINARIO CONCUBINA DO CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONVUNERTE	DECLARANTE Y COMVINENTE CONVINENTE Y CONTINUENTE CONVINENTE Y CONTINUENTE EXCORDINGO CONVINENTE Y DEPREDIENTE ECONOMICO CONVINENTE Y DEPREDIENTE ECONOMICO DEPREDIENTE CONTINUENTE ECONOMICO DEPREDIENTE CONTINUENTE ECONOMICO DECLARANTE Y DEPREDIENTE ECONOMICO DECLARANTE CONTINUE Y DE ENDENTE ECONOMICO DECLARANTE CONTINUE Y DE ENDENTE ECONOMICO DECLARANTE CONTINUE Y DE ENDENTE ECONOMICO CONTINUENTE CONTINUE Y DEPREDIENTE ECONOMICO CONTINUE Y DEPREDIENTE ECONOMICO DE CONTINUENTE ECONOMICO CONTINUE Y DEPREDIENTE ECONOMICO DE CONTINUENTE ECONOMICO CONTINUE Y DEPREDIENTE ECONOMICO DE CONTINUENTE ECONOMICO D	PERSONA FÍSICA NOMB	ORGANIZACIONES PRIVADAS Y / O MERCANTILES	AFORES Y OTROS	☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRESTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	×	RFC	SA. BNM340SISVB1	NÃO INMEDIATO ANTERIOR	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO	TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO IX BANCARIA FONDOS DE INVERSIÓN ORGANIZACIONES PRIVADAS Y / O	MERCANTILES		TERCERO	FONDOS DE INVERSIÓN SOCIEDADES DE INVERSIÓN INVERSIONES FINANCIERAS. EN EL EXTRANJERO	VALORES BURSÁTILES	ACCIONES Y DERIVADOS ACEPTACIONES BANCARIAS BONOS GUBERNAMENTALES PAPEL COMERCIAL	3	EN MÉXICO		CANCO NACIONAL DE MENÍCUSA.	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	

TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUEN	TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES	OTRO TIPO DE	TAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBI CODPODIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.	RE DE LA P	AREJA, DEPENDIENTES
IONES CUENTAS BANCAR	INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	S DEL DECLA	RANTE, PAREJA Y/O DEPEN	NDIENTES	ECONÓMICOS
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	ITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES.	ERSIÓN, CUEI ORES.	NTA BANCARIA Y		BANCARIA
BANCARIA FONDOS DE INVERSION ORGANIZACIONES PRIVADAS Y / O MERCANTILES POSESIÓN DE MONEDAS Y / O METALES SEGUROS VALORES BURSATILES	PO DECADANTE ECLARANTE Y CONVUCE ECLARANTE Y CONVUCE ECLARANTE EN COPROBIEDAD CON TERCEROS ECLARANTE Y CONVUCE EN COFFOREDAD CON TERCEROS ECLARANTE Y CONCUBINA O CONVUCENARIO ECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINAZIO DONVUER EN COPROBIEDAD CON TERCEROS DONVUER EN COPROBIEDAD CON TERCEROS DONCUBINA O CONCUBINADIO DONCUBINA O CONCUBINADIO DONCUBINA O CONCUBINADIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS	CONTERCEROS N COROCIENARIO O CONCUENARIO O CONCUENARIO O CONTERCEROS NO NO EN COROCIENARIO NO	ECLARANTE EN COMULGE ECLARANTE EN COMULGE EN CORPOSITION TERCEROS ECLARANTE EN CORPUSIONEDAD CON TERCEROS ECLARANTE Y CONCUSINA O CONCUSINARIO ECLARANTE Y CONCUSINA O CONCUSINARIO ONVACE EN CORPOSITION O CONCUSINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONVACE EN CORPOSITION O CONCUSINARIO CONCUSINA O CONCUSINARIO CONCUSINA O CONCUSINARIO CONCUSINA O CONCUSINARIO CONCUSINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS		CUENTA DE NOMINA CUENTA DE CHORRO CUENTA DE CHORRO CUENTA MAESTRA CUENTA EJE SEPÓSITO A PLAZOS
AFORES Y OTROS	DWAYNENTE CONVINENTE ECONOMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DRAVIVENTE Y OEPENDENTE ECONOMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DRAVIVENTE Y DEPENDISENTE ECONOMICO EN COPROPIEDAD CON TERCERO SPENDISTRE ECONOMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ECUARANTE, COPROPIEDAD CON TERCEROS ECUARANTE, COPROPIEDA CON TERCEROS ECUARANTE, COPROPIEDA CON CUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO ORVICO EN PERENDIENTE ECONOMICO OR COPROPIEDAD CON TERCEROS CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO DE COPROPIEDAD CON TERCEROS CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO EN COPROPIEDAD CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONOMICO EN COPROPIEDAD CONTROLECADO CON TERCEROS CONTROLECADO	TE ENCORROPEDAD THE CONCOMICO EN C. THE CONCOM	ONVERTENTE CECLARANTE Y COUNTINENTE ECLARANTE Y COUNTINENTE ENCORROPEDAD CON TERCEROS CONVINENTE Y DEPENDIENTE ECONOMICO ONVINENTE Y DEPENDIENTE ECONOMICO ECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONOMICO EPENDIENTE ECONOMICO EPENDIENTE ECONOMICO ECLARANTE, CONVINCE Y TOPENDIENTE ECONOMICO ECLARANTE, CONVINCE Y TOPENDIENTE ECONOMICO ECLARANTE, CONVINCE Y TOPENDIENTE ECONOMICO ONVICE Y DEPENDIENTE ECONOMICO ONVICE Y	3	
TERCERO	PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL TERCERO O T	NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN SOCIEDADES DE INVERSIÓN INVERSIÓNES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO	ORCANIZACIONES PRIVADAS Y / O MERCANTILES	DASY	POSESIÓN DE MONEDAS Y , O METALES CENTENABIOS DIVISAS MONEDA NACIONAL		SEGUROS SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO SECURO DE INVERSION SECURO DE INVERSION SECURO DE VIDA
	AFORES V OTROS		CRIPTOMONEDAS		With the second
VALORES BURSATILES ACCIONES Y DERIVADOS ACEPTACIONES BANCARIAS BONOS GUBERNAMENTALES PAPEL COMERCIAL		DE UN	NOMERO DE COENTY, CONTRATO O POLICA	Olevin	
en esta persona de marte de parte de la contractiva del la contractiva de la contractiva del la contractiva de la contractiva del la contractiv	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA IN	AVERSION, CL	E LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	PO DE VA	LORES / ACTIVOS?
EN MÉXICO	(ICO		EN EL EXTRANJER	ANJERO	
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	RFC		INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL		PAÍS DÓNDE SE LOCALIZA
			TIDO DE MONTEDA	AC	ACI ADACIONES / OBSEDVACIONES

13. ADEUDOS / PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

BAJA MODIFICAR X SIN CAMBIO TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y / O TERCEROS O QUE SEA EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS. EN EL EXTRANJERO FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO SALUO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE AGREGAR NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR PAÍS DONDE SE LOCALIZA PERSONA MORAL ¿DONDE SE LOCALIZA EL ADEUDO? NINGUNO TIPO DE MONEDA TIPO DE ADELIDO ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS PERSONA FISICA A OCONCUENTRÍO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS NA O CONCUENTRÍO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS PERSONA MORA PECLARANIE VEONULGE
DECLARANIE VEONULGE
DECLARANIE VEONULGE
DECLARANIE VEONULGE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
DECLARANIE VEONULGE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
DECLARANIE VEONULGENA O CONCUENINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
CONNOCE O COPROPIEDAD CON TERCEROS
CONCUENA O CONCUENARIO
CONCUENA O CONCUENARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS NTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO NTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS Y DEPENDENTE ECONÔMICO NA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÔMICO DECLARANTE Y CONVINIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCHOS NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS ACLARACIONES / OBSERVACIONES PERSONA FÍSICA **OTORGANTE DEL CRÉDITO** TITULAR DEL ADEUDO TE Y CONVINENTE EN MÉXICO TERCERO

14. PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

		NINGUNO X ACRECAR MODIFICAR SINCAMBIO BAJA
TIPO DE BIEN		
☐ INMUEBLE CASA☐ p	CASA DEPARTAMENTO DEDIFICIO DOCALCOM	EDIFICIO LOCAL COMERCIAL BODEGA PALCO RANCHO TERRENO OTRO (ESPECIFIQUE)
	UBICACIÓN	UBICACIÓN DEL INMIJEBLE
EN MÉXICO		EN EL EXTRANJERO
CALLE . NUMERO EXTERIOR	ERIOR NUMERO INTERIOR	CALLE NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR
COLONIA/ LOCALIDAD MUNICIPIO / ALCALDÍA	KCALDIA ENTIDAD FEDERATIVA	CIUDAD/LOCALIDAD ESTADO/PROVINCIA
CODICO POSTAL		PAIS CODICIO POSTAL
П уенісого	AUTOMÓVIL/MOTOCICLETA	AERONAVE BARCO / YATE OTRO (ESPECIFIQUE)
MARCA		
MODELO		
AÑO		
NÚMERO DE SERIE O RECISTRO		
¿DÓNDE SE ENCUENTRA REGISTRADO?	☐ EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
	ENTIDAD FEDERATIVA	PAIS
DUEÑO O TITULAR	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
NOMBRE DEL DUENO O TITULAR		
RFC		
RELACIÓN CON EL DUEÑO O EL TITULAR		
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

The first war and the first wa	TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONOMICOS NO SERAN PUBLICOS.	ALACIONED DE LA PARICIA Y LES LIVINI	N ES ECONOMICOS NO SERAN PUBLICOS.
DECLARANTE DAREJA	DEPENDIENTE ECONÓMICO		
NOMBRE DE LA EMPRESA, SC	CIEDA	PORCENTAJE DE PA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONDE ACUERDO A ESCRITURA
TIPO DE CONISTA PARTICIPACIÓN COMISARIO		¿RECIBE REMU	¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN? SI □ SI □
[REPRESENTANTE	TANTE (OTRO (ESPECIFIQUE)	MONTO MENSUAL NETO	ETO
	LUGAR DONDE S	SEUBICA	
EN MEXICO	XICO	W Z	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA		DAIS DONNE SETOCALIZA	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELECTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR		SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	IONES		
2. ¿ PARTICIPA EN LA TON (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	AA DE DE	DE ALGUNA DE ESTAS IN	ISTITUCIONES? MODIFICAR SINCAMBIO BAJA
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE		ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	CONOMICOS NO SERÁN PUBLICOS.
☐ DECLARANTE ☐ P	PAREJA. DEPENDIENTE ECONÓMICO	ОМІСО	
TIPO DE INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN REC		
CORCANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	L		
CIVIL ORCANIZACIONES BENÉFICAS DARPTIDOS ROI (TICOS	FECHA DE INICIO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	ÓN DENTRO DE	
CREMICS / SINDICATOS	¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN SI	ON
	MONTO MENSUAL NETO		
	LUCAR DONDE	E SE UBICA	
EN ME	EN MEXICO	ENEL	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA		PAIS DONDE SE LOCALIZA	
RENCION/GERACIONAL CICADA ICA	QUIZC		

5. CLIENTES PRINCIPALES

NINGUNO X AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA

(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA IMENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUAL, REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIEN SI DECLARANTE PAREJA DECLARANTE ECO NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO QUE PROPORCIO CLIENTE PRINCIPAL PERSONA FÍSICA. SEÑALE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL SEÑA DECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE MINE SEÑA DE COMMENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL SEÑA DEL BENEFICIO O CANANCIA MENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL LU ENTIDAD FEDERATIVA		TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.	SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN? SÍ	REJA 🔲 DEPENDIENTE ECONÓMICO	A O SERVICIO QUE PROPORCIONA	PERSONA FISICA []	ON SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL	L'QUE PERTENECE MINERIA CONSTRUCCION CONSTRUCCION CONSTRUCCION CONSTRUCCION COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR COMERCIO AL POR MENOR COMERCIO AL POR MENOR COMERCIO AL POR MENOR COMERCIO SENVICIOS FINANCIERS SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE ALCIAMIENTO SERVICIOS DE ALCIAMIENTO CORROCESPORTIVOS CORROCESPORTIV	DEL BENEFICIO O CANANCIA DEL CLIENTE PRINCIPAL	LUGAR DONDE SE UBICA	N MEXICO EN EL EXTRANJERO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
---	--	---	--	------------------------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------	--	--	----------------------	---------------------------	------------------------

6. BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

BAJA

NINGUNO X AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO

SORTEO	CONCURSO	DONACION	OTRO (ESPECIFIQUE)	
BENEFICIARIO		OTORCANTE	PERSONA FÍSICA	A PERSONA MORAL
DECLARANTE	TÍO(A)	NOMBRE O RAZC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE	
CONCUBINA O CONCUBINARIO	SOBRINO(A)	RFC		
HIJO(A)	NUERA	FORMA DE RECEI	FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO	MONETARIO TESPECIE
CUNADO(A)	ABUELO(A)	ESPECIFIQUE EL BENEFICIO	BENEFICIO	
PADRE	OTRO(A)	MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO	L APROXIMADO	
		TIPO DE MONEDA		
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	ACRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELECTE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MAN COMERCIÓ AL PE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIÓ AL POR MAYOR	COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS PROPESIONALES	SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALQJAMIENTO DOTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	SIONES			

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR

RFC CON HOMOCLAVE:

CULLACAN J SINALOA A 24

DE MAYO

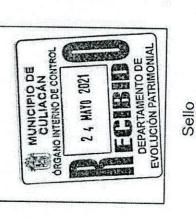
DE 2021.

C. Azucena penez ojena

Presente.

Declaración de Modificación Patrimonial y Declaración de Intereses

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable del centro de recepción autorizado por este Departamento de Evolución Patrimonial.



Atentamente



Nombre y firma del receptor

o property		





IMP/UT/011/2021 Culiacán, Sinaloa a 19 de octubre del 2021

Lic. Luis Enrique Zamora Burgos Órgano Interno de Control del IMPLAN Presente.

Por medio de la presente, remito a usted copia simple del acta emitida por el Comité de Transparencia, en donde se clasifica como INFORMACION CONFIDENCIAL la contenida en el oficio número OIC/IMP/007/2021 turnado a este Unidad de Transparencia a fin de poder dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y poder atender con ello la reciente modificación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación. Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Cuarto en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la invocada Ley de la materia, información contenida en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. correspondientes a los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán

Lo anterior para los fines administrativos, jurídicos y legales a que haya lugar, sin otro en particular, quedo a sus finas atenciones.

Atentamente

Lic. Idania Francelia Bojórquez Angulo

Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN





IMP/UT/011/2021

Culiacán Rosales, Sinaloa; a 18 de octubre de dos mil veintiuno.

Arq. <mark>Lui</mark>s Omar Espinosa Cardoso Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán. Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo establecido en el numeral 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito poner a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto lo siguiente:

Que, mediante oficio turnado por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, solicita a esta Unidad la intervención del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, a fin de clasificar la información como confidencial de los datos citados en el documento que remito, toda vez que contienen datos personales concernientes a personas físicas, identificadas o identificables, por lo que con fundamento en los arábigo 149, 160 Y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Sinaloa, requiero sea clasificada como información confidencial.

No omito mencionar que la información que se testa, se encuentra contemplada en el documento que se anexa al presente instrumento, concerniente a los datos que contempla la declaración de situación patrimonial, mismos que deben de ser testados aquellos que puedan identificar al titular, en secuela se consideran que son datos personales que se encuentran protegidos por la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que de darse a conocer dichas identificaciones de estaría transgrediendo la norma citada con antelación, de igual manera la propia Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa considera que la Información Confidencial solo puede tener acceso a ella los titulares de la misma.

Como es notorio, la propia Ley de Protección de Datos Personales, instituye como datos personales, cualquier información concerniente a personas física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, grafica acústica o de cualquier otro tipo.

De manera enunciativa mas no limitativa, se considera que una persona es identificada o identificable en: cuanto a sus características físicas y datos generales los siguientes a) Nombre; b) Edad; c) Sexo; d) Estado Civil e) Domicilio; f) Escolaridad. g) Nacionalidad; h) Número telefónico particular; i) Correo electrónico oficial; j) Huella dactilar; k) ADN (código







genético); i) Numero de seguridad social o análogo: m) Registro Federal de Contribuyente.

Que a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación Y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en su capítulo II artículo séptimo fracción III, ilustra que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas, previendo lo dispuesto en el Titulo Sexto de la Ley General de Transparencia.

Que en este caso, al tratarse de una versión publica donde se van exhibir Datos Personales en poder del sujeto Obligado, identificaciones que se encuentran reguladas en la Lay de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa en sus numerales 1,4 fracción XI y 17, en perentorio que el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán apruebe como Información Clasificada la proporcionada con antelación a fin de no transgredir al Derecho Humano a la secrecía de los Datos Personales, toda vez que de ser expuestos en las versiones publicas pudieran prestarse para ocasionar hechos ilícitos a quienes ejercen la tutela de los mismos, quedando en estado de indefensión ya que se exhibiría los nombres, edad, sexo, estado civil. domicilio, escolaridad, nacionalidad. número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código Genético), numero de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente, pudiendo ser con ello identificado o identificable, lo cual serviría para quienes quieran cometer un acto delictuoso, tipificado como robo, extorsión, secuestro o un posible atentado contra la vida del titular del Dato Personal, poniendo al titular de los datos personales, en estado de indefensión en caso de ser publicados, lo cual se traduciría en una presunta omisión de cuidado del sujeto obligado.

Al interpretar la ley, habrá que constreñirse en propósito del parlamentario, al aprobar la

legislación que protege los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en nuestra entidad federativa, determinando una serie de principios con los que deben de regirse el sujeto obligado en el tratamiento de los datos personales, debiéndose observar entre ellos la confidencialidad a fin de garantizar que exclusivamente el titular pueda acceder a los datos personales, así como el deber de secrecía del tercero, responsable y encargado del sistema de datos personales; otro de los principios medulares es el consentimiento, implicando esto el derecho de la autodeterminación informativa de las personas, el cual debe caracterizarse por ser previo, libre, informado y con posibilidad de ser revocado; de igual manera el sujeto obligado debe de observar en el tratamiento de los Datos Personales la lealtad y la legalidad en materia de tratamiento de Datos

Personales, lo cual se traduce en el tratamiento de datos personales, en una actividad reglada, por lo cual deberá realizarse de manera leal, sujetándose a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen en la materia; de igual manera en el tratamiento de los multicitados datos personales, debe de prevalecer la licitud, toda vez que la finalidad,





posesión y tratamiento de sistemas de datos personales obedecerá exclusivamente a las atribuciones legales o reglamentarias de cada sujeto obligado.

Como podemos justipreciar, los principios señalados precedentemente constituyen los pilares que sostienen el derecho humano a preservar la confidencialidad con la que deben de conducirse los sujetos obligados en el tratamiento de datos personales, en caso de pretender quebrantar dichos pilares, se contravendría a las disposiciones reglamentarias de la materia, al contravenir el numeral 17 de la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, toda vez el propio numeral citado con prelación, determina que deben de actualizarse algunas excepciones previstas en el artículo 22 de la legislación invocada, de no contarse con las excepciones contempladas en el arábigo señalado, el responsable deberá de contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado: solicito la intervención del Comité de Transparencia a fin de que confirme con base a las atribuciones conferidas en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso la información Pública del Estado de Sinaloa la determinación de clasificar como Información Confidencial la proporcionada en el presente escrito.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Idania Francelia Bojórquez Angú Jefe de la Unidad de Transparencia.



SESION EXTRAORDINARIA CT/IMP/020/2021 RESOLUTIVO NUM. 009/CT-IMP/2021

Culiacán Rosales, Sinaloa; a 19 de octubre de 2021.

Al haberse jurispreciado la petición por parte de la Unidad de Transparencia en donde el **Órgano Interno de Control** solicita se valore la propuesta de clasificación de información mediante oficios OIC/IMP/007/2021 este comité **aprueba por unanimidad la clasificación de información como confidencial**, información que corresponde a los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, de la cual ya se hizo mención antelación en relación a las Obligaciones de Transparencia Comunes a cargo del área administrativa citada precedentemente.

En consecuencia este Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, con base a los argumentos expuestos anterioridad, con fundamento en los artículos 64,65 65 con fracción II , 95, Fracción VIII, 141 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en la Ley de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Sinaloa en sus numerales 1, 4, fracción XI y 17 por contener información clasificada como confidencial contempladas así como la valoración de la prueba de daño, considera pertinente CLASIFICAR COMO INFORMACION CONFIDENCIAL, la propuesta realizada por el Órgano Interno de Control además de que se instruye se elabore versión publica de la información correspondiente.

Considerando que no existe tema adicional tratar en la a presente sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de octubre del dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen que en ella intervienen.

Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso
Presidente del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Arq. Ivan Leyva Leyva

Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Lic. Hermes Pineda Apodaca Vocal del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.



Dando lugar a la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa siendo las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2021, se reúne en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN" sito en Mariano Escobedo. Número 20 oriente, colonia Centro, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, CC. Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso, en su carácter de Presidente; Arq. Ivan Leyva Leyva, en su carácter de Secretario Técnico; y, Lic. Hermes Pineda Apodaca en su carácter de Vocal, con las facultades conferidas en el artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, los numerales 64, 65 y 66 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el propósito de desahogar la presente sesión en dónde mediante oficio número OIC/007/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, turnados por la Jefa de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán quien hace llegar a este comité documento oficial en el cual contiene la petición que realiza el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, solicitando la clasificación del información como confidencial de la información correspondiente al segundo trimestre del año 2021 en relación a las obligaciones de transparencia comunes cargo de la Unidad de Transparencia citada precedentemente, contenidas en el artículo 95 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Sinaloa, Así como los Lineamientos Técnicos para la publicación Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título cuarto en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la legislación citada anteriormente, concerniente a lo previsto en el artículo 95 fracción VIII de los multicitados lineamientos, para lo cual el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, hace llegar a través del oficio OIC/007/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, firmado por el órgano interno de control el Lic. Luis Enrique Zamora Burgos, a este comité de transparencia evidencia donde se suprime los datos personales concernientes a personas identificadas o identificables en relación a las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses correspondientes a los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, conforme a lo siguiente:-----

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las





Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP:
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno:
 - Número telefónico de casa; Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la Pareja.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 - Aclaraciones/observaciones.





- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 - Aclaraciones/observaciones.

10. Bienes inmuebles.

 Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física:
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
- Ubicación del inmueble:
- Aclaraciones/observaciones.

11 Vehículos

• <u>Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.</u>

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular:
- Número de serie o registro:
- Lugar donde se encuentra registrado;
- Aclaraciones/observaciones.

12. Bienes muebles.

 Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del bien si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular:
- Aclaraciones/observaciones.
- 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.





 Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta contrato o póliza;
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento):
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

• Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta o contrato;
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de guien otorgó el crédito si es persona física;
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física:
- Ubicación del inmueble:
- Número o registro del vehículo;
- <u>Lugar donde se encuentra registrado:</u>
- La relación con el dueño o titular si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre de la institución:
 - RFC:
 - Aclaraciones/observaciones.









- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del representante o representado si es persona física:
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del cliente principal si es persona física;
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Nombre del otorgante si es persona física:
 - RFC del otorgante si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
 - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante:
 - Aclaraciones/observaciones.

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será

A J.





susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP:
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno;
 - Número telefónico de casa;
 - Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.
- ¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - <u>Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;</u>
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.







- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre de la institución:
 - RFC:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del representante o representado si es persona física:
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del cliente principal si es persona física:
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física:
 - Nombre del otorgante si es persona física:
 - RFC del otorgante si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
 - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Aclaraciones/observaciones.







ORDEN DEL DÍA

I- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;

II.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en lo referente a Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.

SE TESTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP:
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno:
 - Número telefónico de casa; Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento:
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.







- Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la Pareja.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 10. Bienes inmuebles.
 - <u>Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.</u>

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física:
- RFC del transmisor si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
- <u>Ubicación del inmueble;</u>
- Aclaraciones/observaciones.





11. Vehículos.

 Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Número de serie o registro;
- Lugar donde se encuentra registrado;
- Aclaraciones/observaciones.

12. Bienes muebles.

• <u>Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.</u>

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del bien si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular:
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

 Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta contrato o póliza;
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

 Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta o contrato;
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;





- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física:
- Aclaraciones/observaciones.
- 15. Préstamo o comodato por terceros.
 - Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;
 - RFC del dueño o titular del bien, si es persona física;
 - Ubicación del inmueble:
 - Número o registro del vehículo;
 - Lugar donde se encuentra registrado:
 - La relación con el dueño o titular si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre de la institución;
 - RFC;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del cliente principal si es persona física:
 - RFC del cliente principal si es persona física:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Nombre del otorgante si es persona física;







- RFC del otorgante si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones.

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno;
 - Número telefónico de casa;
 - Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial:
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - <u>Todos los datos relativos a este rubro.</u>
- 3. Datos curriculares del Declarante.





- Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 - Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre de la institución;
 - · REC:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.







5. Clientes principales.

- Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
- Nombre del cliente principal si es persona física;
- RFC del cliente principal si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

Beneficios privados.

- Beneficiario si es persona física:
- Nombre del otorgante si es persona física:
- RFC del otorgante si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante:
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones.

Qué de los expedientes citados con prelación por parte del órgano interno de control del instituto municipal de planeación Urbana de Culiacán procedió a testar información concerniente a datos personales relacionados con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán por contener información clasificada contemplada en el título sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Cómo lo pruebe el número 95, fracción VIII y 165 de la Ley invocada con prelación, para lo cual se puso a la vista de este Comité de Transparencia los datos que fueron Testados, los cuales ya fueron mencionados con antelación.-----

III. Asuntos generales

"Ratio summa" Una vez que se dé lectura por parte del Lic. Hermes Pineda Apodaca en su carácter de Vocal del comité de transparencia, procedió a preguntarles a los demás

A A A



integrantes se desea incluir otro punto a tratar, siendo la respuesta negativa, por lo que en votación económica y por mayor y se da por aprobado la orden del día en la sesión en la que interviene.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PRIMERO.- APROBACION POR UNANIMIDAD DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Considerando lo anterior, se acordó por unanimidad, debido a que se encuentran presentes los miembros del comité, dar por iniciada la presente sesión en donde se solicita la CLASIFICACION DE INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES mencionados en el oficio N° OIC/IMP/005/2021 de fecha 14 de octubre del presente año turnado por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa. -----

SEGUNDO. - Confirma, modificar o revocar la clasificación de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en lo referente a Datos Personales contenidos en los expedientes citados en el punto II del Orden del Día. - - - - En secuela, el vocal da lectura al oficio turnado por el Órgano Interno de Control del IMPLAN el Lic. Luis Enrique Zamora Burgos, documento remitido al titular de la Unidad de



Transparencia, Lic. Idania Francelia Bojórquez Angulo, en el cual se solicita la clasificación de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, presentada en el oficio de marras.





OIC/IMP/007/2021

Ciudad Heroica Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 14 de octubre de 2021

Lic. Idania Francelia Bojórquez Angulo Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN Presente .-

Por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más atenta, se sirva poner a consideración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán la siguiente propuesta de Clasificación de Información Confidencial de los documentos que esta área de esta paramunicipal debe de proveer a los diversos portales de transparencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

A fin de dar pleno cumplimiento a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la ley anteriormente invocada, en consecuencia, pongo a disposición del Comité de Transparencia la información anexa a la presente que será testada conforme a la ley toda vez que será publicada en versión pública en la Plataforma Nacional de Transparencia y el propio portal de transparencia del sujeto obligado. No omito mencionar que la información que se suprimirá es concerniente a Datos Personales referente a personas físicas identificadas e identificables, información que se encuentra normada en el artículo 165 de la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, considerándola como Información Confidencial.

Que por ser Información Confidencial, lo cual no es propiedad del sujeto obligado, si no de las personas que ejercen su tutela, es conveniente que el Comité de Transparencia elabore un acta precisando que la Información es Confidencial y debe de publicarse en versión pública una vez que se testen las partes o secciones, garantizando con ello cualquier información que pudiera considerarse como Dato Personal tal y como lo contempla la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Que a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en su capítulo II artículo séptimo fracción III, ilustra que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes



Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513 lariano Escobedo Ote, no. 20, esquine con Ruperto Peliza, Col. Contro, C.P. 80000, Culiccán, Sinalos, México,

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.





de las entidades federativas, previendo lo dispuesto en el Titulo Sexto de la Ley General de Transparencia.

Que, en este caso al tratarse de una versión pública donde se van a exhibir Datos Personales en poder del Sujeto Obligado, identificaciones que se encuentran reguladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa en sus numerales 1,4 fracción XI y 17, es perentorio que el Comité de Transparencia apruebe como Información Clasificada la proporcionada con antelación a fin de no transgredir el Derecho Humano a la secrecía de los Datos Personales, toda vez que de ser expuestos en las versiones públicas pudieran prestarse para ocasionar hechos ilícitos a quienes ejercen la tutela de los mismos, quedando en estado de indefensión ya que se exhibiría los nombres, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código Genético), número de seguridad social o análogo, registro federal del contribuyente, pudiendo ser con ello identificado o identificable, lo cual serviría para quienes quieran cometer un acto delictuoso, tipificado como robo, extorsión, secuestro o un posible atentado contra la vida del titular del Dato Personal, poniendo al titular de los datos personales, en estado de indefensión en caso de ser publicados, lo cual se traduciría en una presunta omisión de cuidado del sujeto obligado.

No omito mencionar que el parlamentario al aprobar la legislación que protege los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en nuestra entidad federativa, determinó una serie de principios con los que deben de regirse el sujeto obligado en el tratamiento de los datos personales, debiéndose observar entre ellos la confidencialidad a fin de garantizar que exclusivamente el titular pueda acceder a los datos personales, así como el deber de secrecía del tercero, responsable y encargado del sistema de datos personales; otro de los principios medulares es el consentimiento, implicando esto el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, el cual debe caracterizarse por ser previo, libre, informado, y con posibilidad de ser revocado; de igual manera el sujeto obligado debe de observar en el tratamiento de los Datos Personales la lealtad y legalidad en materia de tratamiento de datos personales, lo cual se traduce en el tratamiento de datos personales en una actividad reglada, por lo cual deberá realizarse de manera leal, sujetándose a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen en la materia; de igual manera en el tratamiento de los multicitados datos personales, debe de prevalecer la licitud, toda vez que la finalidad, posesión y tratamiento de sistemas de datos personales obedecerá exclusivamente a las atribuciones legales o reglamentarias de cada sujeto

Como podernos justipreciar, los princípios señalados precedentemente constituyen los pilares que sostienen el derecho humano a preservar la confidencialidad con la

The Har

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 v 1513

Same of the contract of the

Muriano Escobedo Ote, no. 20, esquina con Ruperto Paliza, Col. Centro, C.P. 80000, Caliscén, Sinalos, México.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.







que deben de conducirse los sujetos obligados en el tratamiento de datos personales, en caso de pretender quebrantar dichos pilares, se contravendría a las disposiciones reglamentarias de la materia, al contravenir el numeral 17 de la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, toda vez que el propio número citado con prelación determina que deben de actualizarse algunas excepciones previstas en el artículo 22 de la legislación invocada, de no contarse con las excepciones contempladas en el arábigo señalado, el responsable deberá de contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado solicitamos la intervención del Comité, de Transparencia a fin de que confirme en base a las atribuciones conferidas en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinalos la determinación de clasificar como Información Confidencial la proporcionada anexa al presente escrito, contenida en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses correspondientes al periodo correspondiente del 3er Trimestre de 2021 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán. Adjunto anexos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

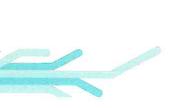
ATENTAMENTE

Lic. Luis Enrique Zamora Burgos Órgano Interno de Control del IMPLAN

C.c.Archive

Fairles .

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1512
Werreno Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinálos, México.







ANEXOS

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses: patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC:
 - Correo electrónico personal/alterno:
 - Número telefónico de casa; Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil:
 - Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento: Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuanta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones
- 6. Datos de la Pareja.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
 - Todos los datos relativos a este rubro.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

Mariano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col, Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinalos, México.

THE TAMPITTA PART IN







- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 Aclaraciones/observaciones.
- ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Parela y/o dependientes económicos;
 Aciaraciones/observaciones.
- 10. Bienes inmuebles.
 - Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes econômicos v/o terceros o que sean en coordeledad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;
 RFC del transmisor de la propiedad con el titular;
 Relación del transmisor de la propiedad con el titular.

 Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
- Ubicación del inmueble;
- Aclaraciones/observaciones

11 Vehiculos

Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física:
 RFC del transmisor del vehículo si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Número de serie o registro:
- Lugar donde se encuentra registrado: Aclaraciones/observaciones.

12. Bienes muebles.

Bienes muebles declarados a nombre de la Parela, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante

- Nombre del transmisor del bien si es persona física:
 RFC del transmisor si es persona física;
 Relación del transmisor de la propiedad con el titular.

- 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.
 - Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

Número de cuenta contrato o póliza;

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

requina con Ruperto Palita, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinalos, México.











- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentales de incremento o decremento);
- Aclaraciones/observaciones

14. Adeudos/pasivos.

 Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta o contrato:
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;
 RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física:
- RFC del duefio o titular del bien, si es persona física:
- Ubicación del inmueble:
- Número o registro del vehículo;
- Lugar donde se encuentra registrado;
- La relación con el dueño o titular si es persona física:
- Aciaraciones/observaciones

DECLARACIÓN DE INTERESES.

- Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareia o dependiente económico:
 - Aciaraciones/observaciones

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

- Participación de la Pareja o dependiente económico;
- Nombre de la institución:
- RFC:
- Aclaraciones/observaciones.

Apoyos o beneficios públicos.

- Beneficiano si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

4. Representación.

- Representación de la Pareja o dependiente económico:
- Nombre del representante o representado si es persona física:
- RFC del representante o representado si es persona física:
- Aclaraciones/observaciones.

Clientes principales.

- Clientas principales de la Pareja o dependiente econômico:
- Nombre del cliente principal si es persona física:

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

Mariano Escabado Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliza. Col. Centro. C.P. 80000, Culiecán, Sinalos, Máxico.





- RFC del cliente principal si es persona física:
- Aciaraciones/observaciones.

6. Beneficios privados.

- Beneficiario si es persona física;
- Nombre del otorgante si es persona física;
 RFC del otorgante si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicornisas.

- Participación en fideicomisos de la Pareia o dependiente económico:

 Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante:
 RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante:
 Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 Aclaraciones/observaciones.

ELIMINADO: Las palabras coultas con color. Fundamento legal: 113, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo. Cuadragésimo, Cuadragésimo octavo. Sexagésimo, Sexagésimo primero, Anexo 2 del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de ciasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 21, 94, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinalos.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513 Manario Escobedo Oto, no. 20, esquine con Ruperto Paliza, Col. Centro, C.F. 80000, Culiacón, Sinalos, Mársico.

INDIAN CHILLAND MY





Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses en versión Simplificada en cumplimiente al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinalos.

De acuerdo al Diano Oficial de la Federación publicado el ción hines 23 de appliembre de 2019, anexo segundo Normas e instructivo para el Uenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párizo contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párizó decimonoveron. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo no será susceptible de publicidad y se considerará como información desificada, los datos contenidos en las siguientes secciones la declaración patrimonial y de intereses.

L. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

Ciente Única de Registro de Población CURP:

- Clave Única de Registro de Población CURP Registro Federal de Complyyentes y homoclave RFC carca electrónico personal/alterno; Número telefónico de casa; Número telefónico de casa; Número celular paracial; Situación personal/astado civil; Régimen matrimonial;

- País de nacimiento:
- Nacionalidad;
 Actaraciones/observaciones.

- Todos los datos relativos a este rubro.
- Datos curriculares del Declarante.
- Aciaraciones/observaciones
- Detos del empleo cargo o comisión (que lnicia, actual o que concluye, según sea ol caso. Aciaraciones/observaciones

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación)

- Aclaraciones/observaciones,
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones
- Ingresce nelos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 Aclaraciones/observaciones.
- ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 Aclaraciones/observaciones.
- DECLARACIÓN DE INTERESES.
- Participación de Impresa, sociedades o asociaciones.
 Participación de la Paroja o dependiante económico:
 Aslaraciones/observaciones.

el. (667) 758 01 01 / Ext. 1510 y 1513

Americ Escabedo Ote, no. 20, esquine con Ruperto Peliss, Col. Centro, C.P. 80000, Culiccin, Sineloe, México.

M PI A N CULLIACAN . M Y







- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareia o dependiente económico:
 - Nombre de la institución: RFC;

 - Aciaraciones/observaciones,

3. Apoyos o beneficios públicos.

- Beneficiario si es persona física;
 Aciaraciones/observaciones.

4. Representación.

- Representación de la Pareis o dependiente económico:
- Nombre del representante o representado si es persona física; RFC del representante o representado si es persona física;

Aclaraciones/observaciones.

5. Clientes principales.

- Clientes principales de la Pareia o dependiente económico;
 Nombre del cliente principal si es persona l'isica;
- RFC del cliente principal si es persona física; Aciaraciones/observaciones

6. Beneficios privados.

- Beneficiario si es persona física;
- Nombre del otorgante al es persona física:
- RFC del otorgante si es persona física;
- Actaraciones/observaciones.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico:
- Nombre del fideicomiliente si es persona física, salvo que se trate del Declarante: REC del fideicomisente si es persona física, salvo que se trate del Declarante; Nombre del fideicomisano si es persona física, salvo que se trate del Declarante; REC del fideicomisano si es persona física, salvo que se trate del Declarante; Aciaraciones/observaciones.

- Aciaraciones/observaciones.

ELIMINADO: Las palabras ocultas con color. Fundamento legal: 113, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigásimo octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Anexo 2 del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personalos, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de disalidación y desolasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 21, 94, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinalca.





Tel. (667) 758 01 01 / Ext. 1510 y 1513

Mariano Escobedo Oto. no. 20, asquina con Ruperto Poliza. Col. Contro. C.P. 80000, Culiacán, Sinalos, México.



Que una vez que se le dio lectura al oficio que antecede mediante el cual se propone se clasifique la Información como Confidencial de los datos testados en los expedientes anexados en el oficio mediante el cual se solicita la clasificación de información, este Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, al entrar en el análisis y estudio de la clasificación de información propuesta considera: - - - -

Una de las premisas fundamentales de todo Gobernante, es la de garantizar el estado de Derecho de los gobernados, como parte de los Derechos Humanos que todo individuo goza, de ahí que el dar a conocer los datos personales plasmados en las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores de Públicos del IMPLAN y dando las Obligaciones de Transparencia a Comunes contenidas en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Sinaloa, vulneraria la esfera jurídica del gobernado, toda vez que si bien es cierto es una facultad del sujeto obligado de dar a conocer la Información, no menos es cierto, que en este caso al tratarse de una versión Publica, donde se van exhibir Datos Personales en poder del Sujeto obligado, que por ser información Confidencial, lo cual no es propiedad del sujeto obligado, si no de las personas que ejercen su tutela, de ahí la intención del constituyentes al garantizar protección de la información que se refiere a la vida privada y los datos personales, como se encuentra plasmado en el artículo sexto, inciso A. fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma los parlamentarios en el Estado fracción VII, garantizaron en que el arábigo 4º Bis A, las personas son titulares de derechos y libertades reconocidos por la Constitución local, entre ellos los datos personales plasmados en información creada, administrada o en posesión de las entidades públicas, de igual manera en párrafo séptimo del artículo 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, prevé que establecerá aquella información que la Ley considere reservada o confidencial, para lo cual se promulgo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, misma que en el capítulo III, de la Información Confidencial, el artículo 165 instituye como información confidencial la que contiene datos personales concerniente a una persona física, identificada o identificable, de igual manera en el artículo de marras, constriñe que la Información Confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.-----

Ahora bien, a fin de reglamentar lo concerniente a la Protección de Datos Personales, el Congreso del Estado de Sinaloa, aprobó la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, cuya finalidad cardinal es la de establecer los principios, bases es generales y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de cualquier sujeto obligado, en esa tesitura, es de concebir que los Datos Personales que se encuentran reproducidos en los documentos de Declaraciones Patrimoniales, se encuentran protegidos por la legislación citada, toda vez que uno de los objetivos



De igual manera, al valorar la prueba de daño contemplada en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como la elaboración de Versiones Publicas, este Comité de Transparencia considera válido los argumentos esgrimidos con prelación, en los cuales quedan debidamente plasmados los artículos de las diversas legislaciones que protegen los Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, de la misma manera es de valorarse las disposiciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el Titulo Sexto, de la Información Clasificada, precisando en el artículo 100, que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente título, ahora bien, en el capítulo III de la Información Confidencial de la legislación invocada precedentemente, el numeral 116 considera como información confidencial la que contiene datos personales concerniente a una persona identificada o identificable, empero, la misma legislación contempla limitante para poder información confidencial, tener acceso requerir obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, disposición normativa contemplada en el artículo 120 de la Legislación invocada con anterioridad. -----

Como se puede apreciar el proporcionar los Datos Personales de una persona identificada o identificable, se encuentra reglamentado por las diversas normativas citadas con antelación, concluyendo todas en que se requiere el consentimiento del titular de la información confidencial, lo que nos lleva a valorar la intención de congresistas al aprobar las diversas legislaciones donde hacen hincapié en la Protección de Datos Personales, por sobre el interés público, ya que si bien es cierto la ley en materia de Transparencia y Acceso a la Información Publica contempla las obligaciones de transparencia comunes, donde el sujeto obligado pone a disposición del público una serie de disposiciones contempladas en la propia legislación con la finalidad de fortalecer la cultura de rendición de cuentas, no menos es cierto, es que en algunos documentos que se exhibirán al público contienen datos personales, como en este caso las contempladas en la fracción VIII del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por procedente suprimir los Datos Personales, Toda vez que no hacerlo corre el riesgo de que los titulares

A COMPANY



puedan ser sujeto a conductas antisociales, el riesgo de ser identificados los domicilios o en su caso el mismo nombre, teléfono u domicilio en otro datos personal que puede poner riesgo la integridad física del titular del dato personal, ya que puede ser identificado por personas que pretendan cometer un acto delictuoso, como pudiera ser un secuestro, robo o extorsión, vulnerando su derecho fundamental a la seguridad y la propia vida, en consecuencia este Comité de Transparencia en del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, con base a los argumentos expuestos con anterioridad, así como la valoración de la prueba de daño, considera pertinente CLASIFICAR COMO INFORMACION CONFIDENCIAL, la propuesta realizada por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.-----

II.- CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACION: En consecuencia, este Comité de Transparencia arriba a la conclusión de que es procedente CONFIRMAR LA CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL en relación con Declaraciones Patrimoniales y de Intereses correspondiente a los servidores públicos de este Instituto la contemplada en los expedientes:

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno:
 - Número telefónico de casa; Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil:
 - Régimen matrimonial:
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).







- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la Pareja.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 10. Bienes inmuebles.
 - Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física:
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
- <u>Ubicación del inmueble;</u>
- Aclaraciones/observaciones.

11. Vehículos.

• <u>Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.</u>

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Número de serie o registro:
- <u>Lugar donde se encuentra registrado;</u>







Aclaraciones/observaciones.

12. Bienes muebles.

 Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del bien si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física:
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

 Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta contrato o póliza;
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

• Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta o contrato;
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física:
- <u>Ubicación del inmueble</u>;
- Número o registro del vehículo;
- Lugar donde se encuentra registrado;
- La relación con el dueño o titular si es persona física;





- Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre de la institución;
 - RFC;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del representante o representado si es persona física:
 - RFC del representante o representado si es persona física:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del cliente principal si es persona física:
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Nombre del otorgante si es persona física;
 - RFC del otorgante si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
 - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Aclaraciones/observaciones.





Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno;
 - Número telefónico de casa;
 - Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial:
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.



- 6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre de la institución;
 - RFC:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del cliente principal si es persona física;
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Nombre del otorgante si es persona física;
 - RFC del otorgante si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.





7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones.

III.-ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, el vocal de Comité, pregunto a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión, firmando los mismos.

Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Arq. Iván Leyva Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Lic. Hermes Pineda Apodaca Vocal del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Estas firmas corresponden al ACTA No. 20/2021 de la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del IMPLAN, celebrada el día 19 de octubre de 2021.